

## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 8 de mayo de 2019, aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, instancias para la provisión de una plaza de INTENDENTE DE LA POLICIA LOCAL, vacante en el cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, Grupo A, Subgrupo A2; por el turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO 1270 / 2019

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

### LISTA DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCIA BUJEDA, CARLOS	52708667-G

### LISTA DE EXCLUIDOS/AS

No hay ninguno/a.

**SEGUNDO.-** La citada lista quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de **10 días hábiles** para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

**CUARTO.-** Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Quart de Poblet, a 8 de mayo de 2019.

LA ALCALDESA



Fdo: C. Martínez Ramírez

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: J. Llavata Gascón